### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2006.-

#### VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 652/05, y

#### CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa la Comisión Curricular de la carrera de GEOLOGÍA por un periodo de dos ciclos lectivos, alta 01/04/05 baja 31/03/08.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

## POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 652/05.-

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a los interesados y cumplido, archívese.-

# RESOLUCIÓN CAFCN. Nº 064/06.-

MSC SUSANA PERALES Sec. Académica Facultad de Ciencias Naturales U.N.P.S.J.B.

Lic. ADOLFO GENINI **DECANO** 

Fac. De Ciencias Naturales U.N.P.S.J.B.